

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**11176** *Resolución de 17 de julio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la actualización para 2019 del complemento mayorante por región previsto en el II Convenio colectivo de Enercon Windenergy Spain, SL.*

Visto el texto del Acta de 29 de mayo de 2019 de la Comisión Negociadora del II Convenio colectivo de la empresa Enercon Windenergy Spain, S.L. (BOE de 2 de febrero de 2016), Código de convenio n.º: 90100702012012, en la que se contiene el acuerdo de actualización para 2019 del Complemento Mayorante por Región previsto en el apartado II.1.1.2.a) del Anexo II de dicho Convenio, y que fue suscrita, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma y, de otra, por el Comité Intercentros, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada acta de actualización en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de julio de 2019.–El Director General de Trabajo, Ángel Allué Buiza.

### ACTA DE FIRMA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLUS REGIÓN PARA EL AÑO 2019

#### II Convenio Colectivo EWS

Representación dirección:

Doña Noelia Moreno.  
Don Steffen Bönicke.

Representación trabajadores (Comité Intercentros):

Don Jesús Manuel Carrillo Arroyo.  
Don Francisco Javier Rey Sánchez.  
Don Miguel Penedo Pérez.  
Don Alejandro Perea Lima.

En El Puerto de Santa María, siendo las 10:00 horas del día 29 de mayo de 2019, se reúnen los señores al inicio de la presente acta relacionados, por una parte, la representación de la empresa y, por otra parte, la representación de los trabajadores de la empresa, actuando a través del Comité Intercentros, en ejercicio de las facultades de

actualización del Convenio previstas en el artículo 24 del Convenio colectivo de Enercon Windenergy Spain, S.L. («EWS»).

Ambas partes se reconocen legitimación y capacidad recíproca para negociar los siguientes acuerdos que afectan al Convenio colectivo de EWS.

#### *Orden del día*

Primero. *Actualización 2019 Complemento Mayorante por Región previsto en el apartado II.1.1.2.a) del Anexo II del II Convenio colectivo de EWS.*

A la vista de la publicación de la encuesta trimestral de coste laboral correspondiente el cuarto trimestre de 2018 y en aplicación de lo dispuesto en el Convenio colectivo de EWS, se procede a la actualización del Complemento Región para 2019 que se aplicará con fecha de efectos 1 de junio de 2019.

	Porcentaje
Andalucía.	0,55
Aragón.	2,93
Asturias, Principado de.	10,02
Balears, Illes.	13,94
Canarias.	2,64
Cantabria.	10,65
Castilla y León.	0,45
Castilla - La Mancha.	0,00
Cataluña.	21,93
Comunitat Valenciana.	3,16
Extremadura.	0,00
Galicia.	0,41
Madrid, Comunidad de.	36,86
Murcia, Región de.	0,00
Navarra, Comunidad Foral de.	21,04
País Vasco.	30,98
Rioja, La.	0,95

Finaliza la reunión, procediendo a la habilitación de don Steffen Bönicke para que lleve a cabo cuantos trámites sean precisos en orden al depósito de la presente actualización en la Dirección General de Trabajo y la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y, de ella, la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, se firma por los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados.